

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en Derecho, se cita o emplaza por los Juzgados o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el dia que se les señala o dentro del término que se fija a contar desde la fecha de la publicación del citado en este sentido oficial, con arreglo al artículo 128 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 383 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2.250

ALCAIDE BAEZA, Ramón; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Doctor Fouquet; se le cita para que el dia 31 de Julio, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 707, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9273

2.251

Andrea y Justa; se les cita para que el dia 4 de Agosto próximo, y hora de las diez y media, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 129 bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar. 9276

2.252

ARIAS DURAN, Felipe; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de las Delicias, número 50, sótano número 5; se le cita para que el dia 31 de Julio, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, número 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 652, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9287

2.253

IBEN SANIAH SAIDI, Juan Miguel Carlos; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Aduana, número 25, segundo izquierdo; se le cita para que el dia 2 de Agosto, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 541, bajo apercibimiento de pararlo el perjuicio a que haya lugar. 9294

2.254

CABRASCO ALCANIZ, Ramón; domiciliado últimamente en la Central de Correos de Madrid; se le cita para que el dia 7 de Agosto, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar

juicio de faltas número 784, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9289

2.255

CARVAJAL GONZALEZ, Amadeo; domiciliado últimamente en Madrid, calle Carnicer, número 1f, tercero (Cuatro Caminos); se le cita para que el dia 2 de Agosto, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 920, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9292

2.256

CISNEROS, Julián, Claudio Boela y D. Patricio Gascón; domiciliados últimamente en Madrid, plaza de Lavapiés, número 8, Peñón, número 7, tercero izquierda y Travesía de Trujillos, número 2, respectivamente; se les cita para que el dia 5 de Agosto próximo, y hora de las diez y media, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 706, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar. 9279

2.257

DIOS PEÑA, David; domiciliado últimamente en Madrid, calle Redondilla, número 3 antiguo, portería; se le cita para que el dia 2 de Agosto próximo, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 745, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9296

2.258

FERNANDEZ, D. Pedro; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Leonardo, número 6; se le cita para que el dia 31 de Julio, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 580, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9277

2.259

GARCIA FERNANDEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Espíritu Santo, número 28, cuarto; se le cita para que el dia 11 de Agosto y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, número 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 183, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9266

2.260

GARCIA QUESADA, Fidel; domi-

ciliado últimamente en Cádiz, número 9, tercero derecha; se le cita para que el dia 11 de Agosto, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 162, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9274

2.261

GARCIA ROMERO, José y María Noza; Barrocas; domiciliados últimamente en Madrid, Bravo Murillo, número 22, cuarto; se les cita para que el dia 2 de Agosto, y hora de las diez y media, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 706, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar. 9297

2.262

GOMEZ CANAL, Antonio y Samuel Gijón Hernández; domiciliados últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 42, cuarto 1, y Calatrava, número 29, segundo número 4; se les cita para que el dia 11 de Agosto, y hora de las once, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, número 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 745, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar. 9268

2.263

GUARP, D. José; domiciliado últimamente en Madrid, calle Marichos, número 8, se le cita para que el dia 11 de Agosto, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 633, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9267

2.264

GUNCHAGA ANDRES, Julián y Leandro Gorreño Martín; domiciliados últimamente en camino bajo de Víctor, tejer del Olivar, cheza; se les cita para que el dia 31 de Julio, y hora de las diez y media, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 990, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar. 9288

2.265

GUTIERREZ PINILLOS, Julián; domiciliado últimamente en Madrid, calle Almansa, número 8, patio; se le cita para que el dia 11 de Agosto, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas número 1.310, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9273

(Continúa en la página 232)

# Ministerio de la Guerra

## JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

**RELACION** nominal de los Suboficiales, Brigadas y Sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que se expresan, por haber resultado con mayores méritos entre los condursantes con arreglo a la ley de 10 de Julio de 1886 y Reglamento de 10 de Octubre del mismo año, para su aplicación, en armonía con el Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 22 de Junio de 1920 (GACETA número 175).

Número de orden	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de que dependen o región militar en que radican	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Plaz.	CLASES	Procedencia	Situación al solicitar el destino que se los adjudica	NOMBRES	CONDICIONES Años de			Tiempo servido en campana. Días... Meses... Años...
									Edad...	Servicio	Empleo.	
1	Allende — Parcent.....	Ministerio de la Gobernación. — Dirección general de Correos y Telégrafos. Sección de Correos.	Cartero.....	93,75	Sargento.	Licenciado.....	D	Enrique Tortajada Orón.	48	6-0-0	3-6-7	D
2	Villa. — Nella.....	Idem.....	Idem.....	250,00	Soldado.	D	D	Juan Salor Mateos.....	46	8-6-24	*	D
3	Almuzara — De Herrera del Duque a Villarta de los Montes. ....	Idem.....	Primer peatón .....	1.000,00	Sargento.	Licenciado....	D	José Cortés Fedeli .....	32	6-0-0	3-3-25	D
4	Idem. — Carmo.....	Idem.....	Cartero .....	456,25	Soldado.	D	D	Antonio Murillo Olivera.	46	2-11-28	D	D
5	Idem. — Pampillaga.....	Idem.....	Sargento. ....	625,00	Licenciado.....	D	D	Modesto Lomas Tornadizo.....	46	6-0-0	3-8-21	D
6	Idem. — Membrijas de Lara.	Idem.....	Cabo.....	400,00	Cabo.	D	D	Luis Rojo Porras.....	35	3-0-0	*	D
7	Idem. — De Garcedo de Burgo a Valdearnedo .....	Idem.....	Peatón .....	400,00	Idem. ....	D	D	Leoncio García Martínez.	38	1-2-1	D	D
8	Idem. — Zarza de Granadilla.....	Idem.....	Cartero.....	503,00	Sargento.	Licenciado....	D	Pedro Reilo Serrano....	56	6-0-0	4-4-0	D
9	Idem. — Torremenga.....	Idem.....	Idem .....	187,50	Idem .....	Idem.....	D	Juan Blázquez Mora .....	49	6-0-0	1-6-12	D
10	Tirso. — Almedinilla.....	Idem.....	Idem.....	395,00	Cabo....	D	D	Antonio León Obrero .....	33	9-6-4	D	D
11	Idem. — San Lorenzo de la Muga.....	Idem.....	Idem.....	150,00	Idem. ....	D	D	Juan Olivera Anguila....	52	3-4-26	D	D
12	Idem. — Darnius.....	Idem.....	Idem .....	*	Idem. ....	D	D	Andrés Vilas Oliveras..	37	2-0-26	D	D
13	Idem. — De Cumprodón a Sei-Casas.....	Idem.....	Peatón .....	562,50	Soldado.	D	D	Francisco Raya Soriano	34	2-5-24	D	D
14	Granada. — De Armilla a Ambroz.....	Idem.....	Idem. ....	312,50	Cabo....	D	D	Francisco Anaya Moriel.	43	2-2-22	D	D
15	Idem. — Huertapelayo.....	Idem.....	Cartero.....	600,00	Soldado.	D	D	Antonio Martínez López.	33	2-5-5	D	D
16	Idem. — Huertabernando.....	Idem.....	Idem.....	590,00	Idem. ....	D	D	Félix Rubio Moreno .....	43	2-8-26	D	D
17	Idem. — De Brihuega a Tomelloso.....	Idem.....	Peatón .....	750,00	Cabo....	D	D	Gavino Pleazo Martín...	35	5-10-12	D	D
18	Idem. — De Escuinilla a Peralvache.....	Idem.....	Idem.....	900,00	Sargento.	Licenciado.....	D	Wenceslao Fraile Escríbano.....	59	6-0-0	3-6-0	D
19	Idem. — Alvaros.....	Idem.....	Cartero.....	375,00	Cabo....	D	D	Abdón Fernández Manzanares.....	49	6-1-0	D	D
20	Huesca. — Altaracín.....	Idem.....	Idem.....	187,50	Soldado.	D	D	Antonio Palacio Monchó	44	1-6-17	D	D

21	Idem.—Fiscal.....	Idem.....	Idem.....	187,50	Sargento.	Para la reserva,	»	Miguel Vifiales Vifiales.....	43	2-10-0	»	»
22	Idem.—Espós.....	Idem.....	Idem.....	450,25	Cabo....	»	»	Joaquín Castel Arino .....	41	2-3-26	»	»
23	Idem.—Estación de Salamanca.....	Idem.....	Idem.....	250,00	Soldado..	»	»	Conrado Garcés Ballo .....	36	2-4-19	»	»
24	Idem.—De la Perdiguera a Cabecera del San Román.....	Idem.....	Peatón.....	650,00	Cabo...	Herido en campaña.....	»	Manuel Escalena Naval.....	46	3-8-29	»	»
25	Idem.—De Puebla de Roda a Escalonada .....	Idem.....	Idem.....	500,00	Sargento	Licenciado....	»	Serasin Conde Gacín .....	53	6-0-0	4-6-4	»
26	León.—Lugueros.....	Idem.....	Cartero.....	350,00	Desierto.	»	»	»	»	»	»	»
27	Idem.—Valdové.....	Idem.....	Idem.....	365,00	Sargento.	Licenciado.	»	José Sánchez Sánchez .....	36	6-0-0	3-6-7	»
28	Lórida.—Bellver.....	Idem.....	Idem.....	167,00	Idem...	Idem.....	»	José Crullas Casal.....	60	6-0-0	1-11-11	»
29	Logroño.—Grávalos.....	Idem.....	Idem.....	125,00	Idem...	Idem.....	»	Julián Foronda Jiménez .....	61	6-0-0	4-10-10	»
30	Lugo.—Castrosante.....	Idem.....	Idem.....	150,00	Cabo....	»	»	José Quintela Muceda .....	51	3-0-14	»	»
31	Idem.—Judán.....	Idem.....	Idem.....	400,25	Soldado..	»	»	Bonifacio Braña Chao .....	59	2-1-5	»	»
32	Idem.—Horta.....	Idem.....	Idem.....	260,00	Cabo....	»	»	Nicanor Montaña Incógnito .....	55	2-4-29	»	»
33	Navarra.—Villatuerta.....	Idem.....	Idem.....	250,00	Soldado	»	»	Aniceto Echevarría Pascual .....	33	3-0-0	»	»
34	Idem.—De Tudela a Fustiñana.....	Idem.....	Peatón.....	781,25	Sargento.	Licenciado....	»	Manuel Parejo Maestro .....	48	6-0-24	1-0-0	»
35	Orense.—Sasandeita .....	Idem.....	Cartero.....	200,00	Soldado..	»	»	Manuel Martínez García .....	39	2-11-23	»	»
36	Idem.—Nocelo da Pona.....	Idem.....	Idem.....	355,00	Idem...	»	»	Lorenzo Rodríguez Corbal .....	19	7-3-13	»	»
37	Idem.—San Ciprián do Viñas .....	Idem.....	Idem.....	335,00	Idem...	»	»	Camillo Araujo Lago .....	34	3-11-23	»	»
38	Idem.—Santepenodo .....	Idem.....	Idem.....	250,00	Idem...	»	»	Sevelitio Cabanella Vidal .....	41	2-3-2	»	»
39	Idem.—De Trasnárraga a Herniada .....	Idem.....	Peatón .....	500,00	Cabo....	»	»	Carlos Vázquez Rúa .....	43	3-1-15	»	»
40	Oviedo.—San Facundo de Tineo .....	Idem.....	Cartero.....	800,00	Idem...	»	»	Hilario Ruiz Fernández .....	62	2-6-10	»	»
41	Ponteydra.—Portela (Ayuntamiento de la Estrada) .....	Idem.....	Idem.....	150,60	Desierto.	»	»	»	»	»	»	»
42	Idem.—Sabucedo .....	Idem.....	Idem.....	250,00	Cabo....	»	»	Colestino Sampedro Mañeiro .....	38	2-6-2	»	»
43	Idem.—Tefís .....	Idem.....	Idem.....	456,25	Sargento.	Licenciado....	»	Angel Nogueira Grossi .....	50	6-0-0	2-1-24	»
44	Idem.—Vinsciero .....	Idem.....	Idem.....	250,00	Idem...	Idem.....	»	Victor Villanueva Mosquera .....	59	6-0-0	4-2-0	»
45	Salamanca.—Villanueva del Condado .....	Idem.....	Idem.....	365,00	Soldado..	»	»	José Manuel Alonso Prieto .....	44	2-3-21	»	»
46	Segovia.—Marugán .....	Idem.....	Idem.....	600,00	Cabo....	»	»	Alejandro Martín Mayoral .....	46	4-6-24	»	»
47	Tarragona.—De Salomé a Vespolí y los Masos .....	Idem.....	Peatón.....	400,00	Soldado..	»	»	Ramón Lluís Boquerón .....	46	2-9-27	»	»
48	Torrela.—Cella .....	Idem.....	Cartero.....	466,2	Cabo....	»	»	Damián Garrido Martínez .....	36	1-11-0	»	»
49	Idem.—Puertomingalvo .....	Idem.....	Idem.....	250,00	Idem...	»	»	Silverio Bonagos García .....	49	5-5-22	»	»
50	Valladolid.—Torrecilla de la Orden .....	Idem.....	Idem.....	885,00	Idem ..	»	»	José Antonio Flores Martín .....	29	4-0-0	»	»
51	Idem.—Del Parador de Tordehumos a Villaespera .....	Idem.....	Peatón.....	312,50	Idem...	»	»	Fulgencio Marcelo Villanueva Lobato .....	51	3-0-12	»	»
52	Valencia.—De Valencia a Isla del Palmar .....	Idem.....	Idem .....	875,00	Idem...	»	»	Quique Láñosa Sáinz .....	46	3-11-18	»	»
53	Zamora.—De Olba a Pillarnia de Formoselle .....	Idem .....	Idem .....	500,00	Sargento.	Licenciado....	»	Julio Veloso Flores .....	51	6-0-0	4-4-29	»
54	Idem.—De Blochbayo a Gaboja .....	Idem .....	Idem .....	500,00	Idem...	Idem.....	»	Eugenio Martín Lorenzo .....	48	6-0-0	1-9-0	»
55	Zaragoza.—Bardella .....	Idem .....	Cartero.....	250,00	Soldado..	»	»	Antonio Aleaga Lázaro .....	34	2-6-31	»	»

Número de oficio	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de que dependen o región militar en que radican	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Plata	CLASES	Procedencia	Situación al solicitar el destino quo se los adjudica	NOMBRES	CONDICIONES E			Tiempo servido en la compañía
									Edad.	Servicio	Altos de Empleo	
65	Sección de Telégrafos.....	Ministerio de la Gobernación .....	Ordenanzas de segunda clase.....	1.500,00	Sargento.	Licenciado.....	D	Eulalio García Sánchez..	39	6-0-0	0-11-4	
				1.500,00	Idem....	Para la reserva	D	Adrián García Capitán..	32	2-11-26	D	
				1.500,00	Idem....	Idem.....	D	Cándido Casendo Prieto..	37	2-6-25	D	
				1.500,00	Idem....	Idem.....	D	Welffo González Morales..	33	2-2-26	D	
				1.500,00	Gabo....	D	D	Juan Gómez Oyonarte..	38	12-1-26	D	
				1.500,00	Idem....	D	D	Miguel Molina Fernández..	34	8-10-26	D	
				1.500,00	Idem....	D	D	Jonquín Martínez Espinar..	33	7-0-0	D	
				1.500,00	Idem....	D	D	Ramón Márquez Canchelos.....	33	6-11-0	D	
				1.500,00	Idem....	D	D	Froilán Rincón Sanz ..	37	6-7-26	D	
				1.500,00	Idem....	D	D	Pedro Jurado López.....	32	4-5-21	D	
				1.500,00	Idem....	D	D	Julio Pérez Volasco ..	35	4-1-26	D	
				1.500,00	Idem....	D	D	Evaristo Mayoral Arnáiz..	33	4-0-0	D	
				1.500,00	Idem....	D	D	Serafín Alonso Castro ..	31	3-5-14	D	
				1.500,00	Idem....	D	D	Juan de Dios Fernández Bonito ..	32	8-0-0	D	
				1.500,00	Idem....	D	D	José Olivencia Vallejillos ..	33	2-11-27	D	
				1.500,00	Idem....	D	D	Juan Vilches Molina ..	32	2-11-26	D	
				1.500,00	Idem....	D	D	Juan Barput Bruno ..	33	2-11-24	D	
				1.500,00	Idem....	D	D	Gorando Jurado García ..	36	2-9-23	D	
				1.500,00	Idem....	D	D	Segundo Talagón Alonso ..	35	2-9-18	D	
				1.500,00	Idem....	D	D	Juan Yaunza Sustor ..	36	2-8-21	D	
				1.500,00	Idem....	D	D	Casildo González Sánchez ..	34	2-8-0	D	
				1.500,00	Idem....	D	D	Longino Soriano Pablo ..	36	0-7-8	D	
				1.500,00	Idem....	D	D	Juan Cabrera Amor ..	33	2-6-22	D	
				1.500,00	Idem....	D	D	Segundo Díaz Rodríguez ..	34	2-5-25	D	
				1.500,00	Idem....	D	D	Victoriano Almijano Martínez ..	35	2-3-12	D	
37	Juzgado de primera instancia o instrucción de Carmona. - Sevilla.....	Capitana general de la 2. <sup>a</sup> Región.....	Alguacil.....	1.900,00	Sargento.	Activo .....	D	Antonio Víctor Fernández ..	36	12-2-10	7-8-0	SI.
58	Ayuntamiento de Almenar. Lérida.....	Idem de la 4. <sup>a</sup> Región.	Alguacil pregonero .....	900,00	Idem....	Licenciado .....	D	Mateo Barres Magri ..	49	6-2-22	1-0-0	D
60	Idem de Borja. - Zaragoza ..	Idem de la 5. <sup>a</sup> Región.	Guardia municipal .....	1.095,00	Idem....	Para la reserva	D	Rufino Ibáñez Embún ..	53	3-0-0	D	
60	Idem de Sas. - Idem .....	Idem.....	Oficial primero de Secretaría .....	1.400,00	Idem....	Procedente de activo .....	D	Luis Martoroll Díaz ..	23	9-0-13	4-9-0	3
61	Idem de Chipriona. - Idem ..	Idem.....	Guardia municipal a pie .....	1.095,00	Soldado .....	D	Andrés Martínez Argudo ..	34	2-5-26	D		
62	Idem de Castellsear. - Idem ..	Idem.....	Idem .....	1.095,00	Desierto .....	D	Gregorio Albar Sánchez ..	52	3-2-17	D		
63	Idem de Morón de Almazán. - Soria .....	Idem .....	Idem de campo .....	100,00	Soldado .....	D						
64	Idem de Montalbán. - Teruel ..	Idem .....	Guardia municipal de campo a pie .....	250,00	Desierto .....	D						
64	Idem .....	Idem .....	Idem .....	547,50	Idem .....	D						
65	Idem de Alfiza. - Idem .....	Idem .....	Idem de campo jardín .....	242,50	Soldado .....	D	D	Mariano Franco Blasco ..	43	2-8-18	D	
66	Idem fd. - Idem .....	Idem .....	Idem .....	242,50	Idem .....	D	D	Juan Alquezar Burillo ..	45	2-4-29	D	
67	Idem de Muniesa. - Idem .....	Idem .....	Alguacil .....	212,50	Desierto .....	D	D					
68	Idem de Enciso. - Logroño ..	Idem .....	Guardia municipal .....	912,50	Idem .....	D	D					
		Idem de la 6. <sup>a</sup> Región.	Idem .....	710,00	Idem .....	D	D					

26	Idem de Léna.—Oviedo...	Idem do la 8. <sup>a</sup> Región. Cabo de la guardia municipal...	Venturo Alguacil...	450,00	Idem...
		2.750,00	Sargento. Procedente do activo....	2.750,00	
		720,00	Soldado...	720,00	
		720,00	Idem...	720,00	
		720,00	Deserto.	720,00	
27	Idem de Ibiza.—Baleares...	Idem de Baleares...	Vigilantes do econ. sumos...	720,00	Idem...
			Idem...	720,00	
			Idem...	720,00	
			Idem...	720,00	
			Idem...	720,00	
			Idem...	720,00	
			Idem...	720,00	
			Idem...	720,00	

Nota.—Las reclamaciones por error en la clasificación de la documentación personal de los interesados deberán tener entrada en este Ministerio antes del día 6 de Agosto próximo.  
Madrid, 18 de Julio de 1922.—El Subsecretario, Emilio Barrera.

### RELACION nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Sargento.....	Rafael Rodríguez Correa.....	
Cabo.....	Romualdo Beáres Martínez.....	
Idem.....	Tedolomiro González Roval.....	
Idem.....	Cristóbal Hernández Sánchez.....	
Soldado.....	Eusebio Sánchez Robledo.....	
Idem.....	Toribio Pérez Ros.....	
Idem.....	Manuel Martínez Gutiérrez.....	
Idem.....	Eugenio Martínez Abalíjar.....	
Idem.....	Ramón Gómez Pérez.....	
Idem.....	Luis Roldán Martínez.....	
Idem.....	José Gómez Antolín.....	
Idem.....	Felix Vega García.....	
Idem.....	José Luis Tránsito Ruiz.....	
Idem.....	Juan Bautista Gutiérrez.....	
Cabo.....	François López Portero.....	
Alférez.....	Giacomo Godínez Alonso.....	
Soldado.....	Rojón García Fernández.....	
Idem.....	Julio Gómez Bahalira.....	
Idem.....	Manuel García Martín.....	
Uton. L. qn. ....	Macario Mezquida Ferrer.....	
Idem.....	Juan Guillermo Gómez.....	
Idem.....	Vicente Cabada Garrido.....	
Tabor. ....	Juan Tomás Gómez.....	
Idem.....	Valentín Hernández Martín.....	
Idem.....	Quintino Hernández Hernández.....	
Idem.....	Avelino Parada González.....	
Idem.....	Antonio Pérez Núñez.....	

Por venir fuera del conducto de la Autoridad militar y sin documentar en forma.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Soldado.....	Juan Ruiz Sillero.....	
Idem.....	Felipe García Rozas.....	
Idem.....	Manuel Caro Quesada.....	
Idem.....	Mariáno Modán Santos.....	
Idem.....	José Molero Redondo.....	
Idem.....	Juan Cuesta Segovia.....	
Idem.....	Alejo Acerote López.....	
Idem.....	Diego García Gil López.....	
Idem.....	Manuel Sánchez Español.....	
Idem.....	Ángel Martínez Prieto.....	
Idem.....	Amalio Iglesias Pérez.....	
Sargento.....	Modesto Puyuelo Felices.....	
Idem.....	Mariano Cáceres Campos.....	
Idem.....	José Caño Faz.....	
Idem.....	Mauricio Vázquez Vergara.....	
Idem.....	Franquelo Sáinz Achaval.....	
Idem.....	Vidal Larraín Amaya.....	
Cabo.....	Miguel Ultra Escudero.....	
Idem.....	Miguel Ruiz Martínez.....	
Idem.....	Rafael García Pratós.....	
Idem.....	Joaquín Pérez Parteles.....	
Soldado.....	Juan Casals Sarro.....	
Idem.....	José Ruiz Horchádez.....	
Idem.....	José María Viniegra Peña.....	
Idem.....	Joaquín Hernando Huerta.....	
Idem.....	Domingo Rueda Novales.....	
Sargento.....	Antón Hidalgo Sereno.....	
Cabo.....	Ullses Barrio Fernández.....	
Sargento.....	Korberio Rodríguez Brazal.....	
Cabo.....	Isaac Montero Parades.....	
Soldado.....	Pedro Zafra Jiménez.....	
Sargento.....	Faustino Domínguez Pérez.....	
Cabo.....	Tomas Camarero Marrón.....	
Idem.....	Gregorio Ortiz Riviera.....	
Soldado.....	Antonio Quetglas Ebror.....	
Idem.....	Antonio Retuerta Taberner.....	
Idem.....	Inocente San Andrés Gil.....	
Idem.....	Jacinto García Rodríguez.....	
Cabo.....	Santos Corelado Batalla.....	
Soldado.....	Bernardo Fernández Porto.....	
Idem.....	Bartolomé Ferrer Colomar.....	
Idem.....	Prudencio Borner Alises.....	
Idem.....	José Alvarez Rey.....	
Sargento.....	Juan Algarra del Castillo.....	
Soldado.....	Ulpiano Díez Fraile.....	
Cabo.....	Mateo Francisco Cortés Amador.....	
Sargento.....	José Luque Avilé.....	
Idem.....	Antonio Arpa Villuendas.....	
Cabo.....	José Plaza Amieva.....	
Por venir fuera del conducto de la Autoridad Militar y sin documentar en forma.		
Por no justificar su situación con respecto al último destino que se los adjudicó por este Ministerio.		
Por solicitar destinos no anunciados.		
Por ser retirados con haber pasivo.		
Por no remitir copias de su licencia absoluta en papel de 0,10 pesetas.		
Por exceder de la edad de cuarenta años.		
Por no constar en las copias de su licencia absoluta que acompaña, los servicios prestados en el Ejército.		
Por no venir autorizada la copia de su licencia absoluta por el Comisario de Guerra o Alcalde.		
Por no remitir certificado de carencia de antecedentes penales.		
Por proceder de los voluntarios de La Habana sin ser movilizado.		
Por exceder de la edad de cincuenta años.		
Por no remitir copia de su licencia absoluta en papel de 8. <sup>a</sup> clase, legalizada.		
Por no remitir copia de su licencia absoluta en papel de 0,10 pesetas y no haberse recibido en este Ministerio la que dice remitido.		
Por no acompañar ese del último destino que se lo concedió por este Ministerio.		
Por estar inhabilitado.		
Por tener nota desfavorable sin invalidar en su licencia absoluta.		
Por no remitir copia de su licencia absoluta y certificado de penales, por lo que respecta al n.º 57.		
Por no acompañar certificado de aptitud con nota de bueno.		
Por no venir las copias de su licencia absoluta debidamente reintegradas.		

NOTAS.—1.<sup>a</sup> Todos los individuos que tengan derecho a solicitar destinos de la Administración del Estado, con arreglo a la ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instantáneas, corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.

2.<sup>a</sup> No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que, a pesar de tener derecho a los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados a otros que reunían más condiciones.

Madrid, 18 de julio de 1922.—El Subsecretario, Emilio Barrera.

RELACION nominal de los individuos que han sido clasificados en ultimo lugar en el concurso, por no haber ejercido el ultimo destino para el que fueron propuestos por este Ministerio.

CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
1º	Cresconolo Castañares Bermejo.....		

Madrid, 18 de Julio de 1922.—El Subsecretario, Emilio Barrera.

2.266

HERRERO MOLINA, Cándido; domiciliado últimamente en Madrid, Torrecilla del León, número 25, tercero, centro; se le cita para que el día 9 de Agosto, a las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 963, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

9282

2.267

ITARTE GUENCHAGA, Alfredo; se le cita para que el día 11 de Agosto próximo, a las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.022, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

9284

2.268

LAGO SANCHEZ, Javier; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Cervantes, número 7; se le cita para que el día 11 de Agosto, a las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 774, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

9270

2.269

ELLOPIS MARTINEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, Verónica, 5 duplicado, entresuelo; se le cita para que el día 2 de Agosto, a las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 913, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

9298

2.270

MADENA MARINO, Eduardo; con domicilio en Madrid, en el Hotel Palace accidentalmente; se le cita para que el día 11 de Agosto, a las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 962, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

9271

2.271

MANUEL DIEZ, Benito; domiciliado últimamente en Madrid, San Agustín, número 14, piso tercero; se le cita para que el día 2 de Agosto, a las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 377, bajo apercibimiento

de pararle el perjuicio a que haya lugar.

9295

2.272

MARTIN GARCIA, Eulalia; domiciliada últimamente en Madrid, plaza de la Independencia, número 9, primero; se le cita para que el día 7 de Agosto, a las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 958, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

9283

2.273

MARTIN PEREZ, José, domiciliado últimamente en Madrid, Ave María, 40, segundo izquierdo; se le cita para que el día 2 de Agosto próximo, a las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 937, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

9290

2.274

MARTINEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Prado, número 26, portería; se le cita para que el día 11 de Agosto, a las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.023, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

9281

2.275

PAREDES DE LA MORENA, Tomás, y Manuel Pérez Fernández; domiciliados últimamente en Madrid, el primero, Pilar de Zaragoza, 67, bajo, y el segundo, Granada, 15, tercero, letra A; se les cita para que el día 11 de Agosto, a las once, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 923, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

9275

2.276

PEREZ CASTELLANO, Andrés; domiciliado últimamente en Madrid, Ronda de Segovia, número 18, bajo, se le cita para que el día 5 de Agosto próximo y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 847, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

9285

2.277

PUERTAS CERRINFIGRO, Damián; que dijo vivir en Madrid, calle de Cervantes, número 12, cuarto, condenado por lesiones; comparecerá en término

de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no se verifica, cuyo expediente está señalado con el número 302.

9286

2.278

RAMIREZ URONES, Domingo; domiciliado últimamente en Madrid, Amparo, 46, principal, interior, para que el día 9 de Agosto y hora de las once comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.008, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

9272

2.279

RODRIGUEZ, Antonio, y D. Alejandro Rodriguez; domiciliados últimamente en Madrid el primero en el Barrio de Doña Carlota, y el segundo Nicasio Méndez número 31, se les cita para que el día 5 de Agosto y hora de las diez y media comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 521, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

9286

2.280

DODRIGUEZ CEPAS, José; Miguel Lopetra Jiménez, Manuel Gea Lorente y Antonio Pastor Gámez, se les cita para que el día 29 de Agosto, a las once, comparezca ante el Juzgado municipal de La Carolina para asistir como denunciados al juicio de faltas por hurto de hierros, bajo apercibimiento de rebeldía y demás perjuicios que haya lugar.

9252

2.281

RODRIGUEZ LOPEZ, Demetrio; e Ignacio Elea; domiciliados últimamente en Madrid, en la calle de Ayala, número 66 y Hermosilla, 24, duplicado, respectivamente, se les cita para que el día 7 de Agosto a las diez y media de la mañana comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 455, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

9293

2.282

SANCHEZ GARCIA, Miguel y Benito Frutos Contreras; domiciliados últimamente en Gancedo de San José, número 5, Venias, el primero, y el segundo, en la de Juan número 72; se les cita para que el día 5 de Agosto, y hora de las diez y media, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, número 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 522, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

9280

2.283

RAMOS PEREZ, Pedro; y doña María Sotillos; domiciliados últimamente, el primero, en Granada, número 22, y la segunda, en Requenes, número 12 (Puentecilla de Vallecas); se les cita para que el día 14 de Agosto, y hora de las once, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 15238; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9265

2.284

TERESA PUSSE, Federico; hijo de Juan y de Elisa, domiciliado últimamente en la calle del Espino, número 5; patio número 1; comparecerá el día 16 de Agosto ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra él y Luis Garijo Moreno. 9126

2.285

VILLALTA CABRERO, Severiano; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mallorca, número 2; se le cita para que el día 2 de Agosto próximo, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 585, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9291

2.286

VILLANUEVA MORENO, Alfonso; domiciliado últimamente en Madrid, Mesón de Paredes, número 37, principal interior; se le cita para que el día 14 de Agosto, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, número 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 767, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9269

2.287

BONNEAU, Carlos; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado del distrito del Norte, de dicha capital, para una diligencia de justicia en causa por estafa contra Bautista Ortola, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar. 8994

2.288

DESCONOCIDO; el que se creó ducado de un billete del Banco de España de 50 pesetas, encontrado en el paseo de San Francisco, de Badajoz, el 25 de Junio último, comparecerá ante el Juzgado instructor de dicha capital dentro del término de diez días a prestar declaración en el sumario que se

instruye por hurto, número 179 de 1922, y ofrecerle las acciones. 8739

2.289

FERNANDEZ ASENSIO, Iacquín; de diez y nueve años, soltero, trapero, vecino de Cucavas, que hoy se encuentra en ignorado paradero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huércal Overa, en el sumario número 76 de 1921, para continuar en asistencia facultativa como lesionado en el mismo, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar. 8751

2.290

FERNANDEZ SAEZ, Jesús y Carmela; María del Mar Sáez Rodríguez y María Fernández, cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran; como hijos los dos primeros de Domingo Fernández Rodríguez, la María del Mar como viuda de éste, y la María Fernández como hija de Rafael Fernández Rodríguez, comparecerán ante el Juzgado de Purchena dentro de los diez días siguientes al de la publicación de esta cédula en la GACETA DE MADRID, para prestar declaración en el sumario que se sigue con el número 59 del corriente año sobre estafa y ofrecerles el procedimiento en forma legal, bajo el apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 8709

2.291

HERNANDEZ PEREZ, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de la Dirección, número 11; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para que preste declaración en causa por lesiones de Juan Magas, instruida por dicho Juzgado con el número 470 de 1922. 8767

2.292

MONSERRAT JULVE, Juan; de veintinueve años, jardinero, y María del Carmen Cortés Vicente, de veintitrés años, que ha vivido maritalmente con aquél y cuyo paradero actual se desconoce; domiciliados últimamente en el barrio de las Carolinas, tejar del Moreno, término de Villaverde; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, para ampliar sus declaraciones en causa por tentativa de suicidio del Monserrat, instruida por dicho Juzgado con el número 224 de 1922. 8777

2.293

RAMIREZ, Cayetano; domiciliado últimamente en Ceuta; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz, para prestar declaración como perjudicado e instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa por

hurtos instruida por dicho Juzgado con el número 260 del año actual contra Angel López Llerena. 8741

2.294

RODRIGUEZ GONZALEZ, Teresa; de cuarenta y cinco años de edad, sirvienta, natural de Cangas de Onís, hija de José y María, domiciliada últimamente en Madrid, Espíritu Santo, 16, 2.º izquierda; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría de D. Luis Modiner, para prestar declaración en causa por estafa, instruida por virtud de denuncia de aquella. 8768

2.295

SANCHEZ, Julián; domiciliado últimamente en Madrid, Paseo del Alamillo, número 8, triplicado; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de don Ricardo Gómez, para que preste declaración en causa por lesiones a Juan Magas, instruida por dicho Juzgado con el número 470 de 1922. 8766

2.296

SANTIAGO DIAZ, Alfonso; domiciliado últimamente en Lorca; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para declarar en causa instruida por burto a María Méndez Méndez. 8758

2.297

TOUSON, Avelino; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, para recibirle declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, con el número 615 de 1912. 8760

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de los sélllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

12.452

AGUDIEZ GARCIA, Juan; hijo de Isabel Agudiez y de padre desconocido, natural de Madrid, de estado soltero,

profesión dependiente, de veintinueve años, de estatura baja, pelo negro y ojos begoña; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jesús del Valle, número 22, piso cuarto, derecha; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Taracena, para cumplir lo acordado por la Superioridad.

8770

12.453

**ASSET ARTES**, José (a) "Chang Geia"; domiciliado últimamente en Torrequebrada, provincia de Almería, ignorándose su actual paradero, que se presume puede ser Asturias, sin que conste otra circunstancia que la de existir en una de las mismas un falsojero representante de una ancilla, estando procesado en sumario número 29 del año 1922 de este Juzgado de instrucción de Canjáyar sobre robo; según el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se expide la presente requisitoria para su busca, prisión y conducción a la cárcel de Canjáyar, a disposición del Juzgado de instrucción del partido, y para significarle que, si en el término de diez días no se consigue en aquella, será declarado rebelde y se parará el perjuicio a que haya lugar.

8742

12.454

**AUDIOS FERNANDEZ**, José; hijo de Fulgencio y de Rosario, de estado soltero, profesión jornalero, de quince años; domiciliado últimamente en Alicante, subida de Toledo, número 4; procesado por robo, sumario núm. 21 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

8720

12.455

**ASAMAR V. PALOME**, Miguel; de veinte años de edad, hijo de Juan y de María, natural de Porreras (Gerona), soltero, labrador sin instrucción; viste pantalón, chaleco y chaqueta de paño color oscuro y zorra a cuadros blancos y negros; fugado de la cárcel del partido en 40 de Junio último, donde exigió la condena de arresto mayor en méritos de causa que se le siguió sobre hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Instructor de La Bisbal, al objeto de ser constituido en prisión provisional en la aludida cárcel.

8703

12.456

**BAILEN HELLIN**, José; natural de Zar (Alicante), de cuarenta y un años, hijo de Plácido y de Francisca, soltero, del comercio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Madera, número 11, tercero, derecha, procesado por estafa en causa número 318 de 1919; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella.

769

12.457

**BARDAJI SISTAC**, Constantino; de treinta y nueve años de edad, casado, de oficio turronero, natural de Berbesgal y vecino de Barbastro; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juez de instrucción de Boltatia, para constituirse en prisión y responder a los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre sustracción de jarrones, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

8696

12.458

**BELLENA**, Ángel; cuyas demás circunstancias personales se desconocen; domiciliado últimamente en la calle de Panamá número 8, bajo, Puente de Vizcaya; procesado por el delito de estafa en causa número 237 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, al objeto de ser reducido a prisión.

8764

12.459

**BORJA OLCAJE**, José María; hijo de Antonio y de Amalia, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de diez y ocho años; domiciliado últimamente en Alicante, Concepción núm. 44; procesado por hurto, sumario 61 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.

8722

12.460

**CABALLOL CREUS**, Francisco, natural de Oliana, de estado soltero, de profesión dependiente, de diecinueve años, hijo de Francisco y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por delito de hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado del Norte, de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8695

12.461

**CAMPOS RUIZ**, José, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión limpiabotas, de veintidós años, hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, 39, tercero derecha; procesado por hurto en sumario número 556 de 1920, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Bureaucrática de esta Corte y Secretaría del Sr. Sanda.

8762

12.462

**CASADO LINARES**, Antonio; hijo de Vicente y de Encarnación, natural de Puerto de Santa María (Cádiz), de estado soltero, profesión jornalero, de diecisésis años, domiciliado últimamente en Almería; procesado por robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Almería.

8731

12.463

**DIESTRO CAMPOS**, José, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en la calle del Divino Pastor, número 23; procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez, a fin de notificársele el auto de procesamiento y recibirla declaración indagatoria y llevar a efecto su prisión.

8783

12.464

**FERNANDEZ CAMPOY**, Francisco, natural de Alpor (Almería), de estado soltero, profesión cortador de ganados, de veinte años; hijo de Luis y de Concepción, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por contrabando, comparecerá en el término de diez días ante la cárcel de Cádiz para constituirse en prisión.

8743

12.465

**FERNANDEZ NIETO**, Antonio; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Madrid, de estado soltero, profesión esquiista, de veinticinco años, de estatura alta, pelo castaño, ojos pardos y moreno, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Espíritu Santo, número 34, principal; procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte, Secretaría del señor Taracena, para cumplir lo acordado por la Superioridad.

8775

12.466

**GALDON MIQUEL**, Bernardo (a) Canari, de trece años de edad, hijo de Bernardo y de Gracia, soltero, jornalero, natural de Alcudia de Carlet, vecino de Valencia, habilitante en la calle Baja, número 28, piso tercero, derecha, hoy en ignorado paradero, procesado en causa seguida por el Juzgado de Sueca, con el número 19 de 1921, sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días en las cárceles del partido de dicha población para constituirse en prisión decretada por la Sociedad primera de la Audiencia provincial de Valencia, bajo apercibimiento que si no lo verifica será declarado rebeldía y se parará el perjuicio a que haya lugar.

8712

12.467

**BERNARDO GARCIA**, José; hijo de Cayetano y de Tomasa, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Alicante en la cueva de la Era, procesado por robo, sumario número 15-1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo será declarado rebelde.

8729

12.468

GOMEZ CERCOS, Francisco; hijo de Francisco y de Leonor, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años de edad, domiciliado en Alicante, calle de los Platos, número 34, procesado por robo, sumario número 15-1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo será declarado rebelde.

8728

12.469

GONZALEZ BLANCO, Francisco, de diez y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Albacete, en calle Luna, número 16, procesado en causa del Juzgado de instrucción de Loja, número 30 del año actual, por estafa; comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado.

8705

12.470

GONZALEZ MARTINEZ, José; natural de Vélez Rubio (Almería) de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años de edad, hijo natural de Ginesa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Princesa, núm. 16; procesado por robo en causa número 655 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor L. Pando, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de parar el perjuicio a que hubiere lugar y ser declarado rebelde.

8765

12.471

GONZALO SUBIJANA, Rufino; domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por delitos de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

8697

12.472

HERNANDEZ COBOS, Palmiro; natural de Nava del Rey, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, Tejar de Sido, calle del Norte, número 10, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del señor Dalmau, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria.

8750

12.473

AERAA BOSCH, Martinian; hijo de José y de Rosa, natural de Ceira, provincia de Gerona, de veintiún años de edad, estatura 1,610 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, barba creciente, boca pequeña, color oscuro, frente saliente, aire bueno, oreación regular, señas par-

teculares ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de primera deserción; comparecerá ante el Sr. Juez instructor don Juan González Anteo Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 30 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan González Anteo.

JG—6007

12.474

SINILLA STREET, Agustín; hijo de José y de María natural de Benante, Ayuntamiento de Estersi de Cardós, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, estatura 1,559 metros, color sano, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores Ciudad Rodrigo número 7, D. Gabriel García Trujillo, residente en Larche, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larche, 24 de Mayo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Gabriel García Trujillo.

JG—6005

12.475

SOGAS TRIAS, Ramón; hijo de Pedro y de María, natural de Pachs (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,732 metros, pelo castaño, cejas cerradas, ojos azules, nariz pequeña, barba poblada, boca grande, color rojo, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Villafranca del Panadés, para su destino a Cuenca; comparecerá dentro del término de treinta días, en Vitoria, ante el Capitán Juez instructor, D. Luis Boné Ichaso, con destino en el segundo Regimiento de Artillería de montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 18 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Luis Boné.

JG—6986

12.476

SUAREZ VERA, Juan Manuel; hijo de José y de Antonia, natural de Santa Cruz de Tenerife, provincia de Canarias, de profesión jornalero, de veinticinco años de edad, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Las Palmas número 66, D. Adolfo Lodos Rodríguez, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo

será declarado rebelde.—Las Palmas, 23 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Lodos.

JG—6008

12.477

TEIXIDO TARRAGO, Narciso; natural de Almatret (Lérida), de estado soltero, profesión minero, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,724 metros, pelo castaño claro, cejas al pelo, ojos azules, nariz pequeña barba lampiona, boca grande, color sano, frente ancha, con pecas en la cara; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo Sánchez Leira, en Lérida, con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 30 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez Leira.

JG—6933

12.478

VALLS PEREZ, Antonio; hijo de Salvador y Teresa, natural de Muro, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, estatura 1,650, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color cetrino, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Muro; procesado por faltar a concentración; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Juan González Anteo y Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 26 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan González Anteo.

JG—6920

12.479

VAZQUEZ VIEITES, Ricardo; hijo de Antonio y Felisa, natural de Vigo; domiciliado últimamente en Vigo; se reformó expediente de prófugo por no presentarse el día 20 de Diciembre de 1918 a recoger la cartilla naval; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Capitán de corbeta D. Joaquín Jádenes Bárcena.—Vigo, 7 de Junio de 1922.—Joaquín Jádenes.

JG—6902

12.480

VAZQUEZ VIEITES, Ricardo; hijo de Antonio y Felisa, natural de Vigo; domiciliado últimamente en Vigo; se le reformó expediente de prófugo por no presentarse el día 13 de Enero de 1919 a pasar el servicio; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor Capitán de corbeta D. Joaquín Jádenes Bárcena.—Vigo, 7 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Joaquín Jádenes.

JG—6993

12.481

VIDAL AVAS, Celedonio; hijo de Zoila y de Teresa, natural de Manresa, Ayuntamiento de idem, provincia de Barcelona, de estado soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Manresa, provincia de Barcelona; procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Servicio de Aeronáutica Militar (Aerofacción) D. Isidoro González Barriga, residente en Guadalajara, cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Guadalajara, 4 de Junio de 1922.—El Alférez Juez instructor, Isidoro González. JG—6993

12.482

VILLA FAFILA LEAL, Teodomiro; hijo de Saturnino y de Consuelo, natural de Villagarcía de Campos (Valladolid), de estado soltero, profesión agricultor, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,577 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Valladolid para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Regimiento Lanceros de Farnesio, ante el Juez instructor D. José de la Sala, Comandante de Caballería con destino en el referido Regimiento, 5º del arma, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 3 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, José de la Sala. JG—6994

12.483

VILLAR, Antonio; hijo de Dolores, natural de San Pedro (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cartelle (Orense); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Corre, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 27 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—6954

12.484

ZAPICO ALVAREZ, José; hijo de Tomás y de Filomena, natural de Moreda, Ayuntamiento de Aller, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintiséis años de edad, estatura 1,60 metros, color moreno, pelo castaño, cejas de pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba nula; domiciliado últimamente en Moreda, Ayuntamiento de Aller, provincia de Oviedo; procesado por faltar a incorporación a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Barbastro, número 4.

D. Ramón Buesa Arguinchona, residente en Teluán (Marruecos), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Teluán, 29 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez, Ramón Buesa. JG—6979

#### AUDIENCIAS PROVINCIALES

##### MURCIA

D. Daniel Chulvi y Ramírez, Presidente de la Audiencia provincial de Murcia y de la Junta calificadora de las oposiciones a la plaza de Vicesecretario de la misma.

Hago saber: Que por acuerdo de dicha Junta han sido admitidos para tomar parte en las indicadas oposiciones los señores solicitantes siguientes:

- D. Manuel Cavanilla Meseguer.
- D. Francisco Yúfera Hernández.
- D. Francisco Bernal Seiquer.
- D. Carlos Crespo y Fernández de Córdoba.
- D. Jerónimo Gareja Germán.
- D. Juan Bautista Vidal Abenza.
- D. Carlos de Lora y Guerrero.
- D. Vicente de la Guardia y Davín.
- D. Mariano Pérez Marín.
- D. José González Mora.
- D. José García Vandelvalle.
- D. Juan Antonio Cano Soria.
- D. Antonio Medina y Garijo.

La misma Junta ha acordado no admitir a tomar parte en las repetidas oposiciones a los señores siguientes:

- D. Germán Repetto Rev.
- D. Carlos Valcárcel y Chico de Guzmán.
- D. Pedro Rivelles Pla.
- D. José Calvo Gavilá.
- D. José María Lacy y Zafra.
- D. Mario Bueno y Torrecilla de Tiedada.
- D. Cayetano Vigné Roig.
- D. Juan Vivancos Sánchez.
- D. Alberto Guerrero Malats.
- D. José Parra Cremades.
- D. Eulogio de Limia y García de las Matas.

Y para que conste y que llegue a conocimiento de los interesados, expido el presente en Murcia a 13 de Julio de 1922.—Daniel Chulvi.

JO—9237

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTRUCIÓN

##### MANRESA

D. Alfonso Poblet y Boquer, Secretario judicial del Juzgado de instrucción de la ciudad de Manresa y su partido.

Doy fe y testimonio: Que la sentencia recaída en el sumario sobre hurtos números 162-9.742 del 1920, contra Isidro Soler Oliveras, en su parte necesaria dice así:

“Sentencia.—D. Isaac de las Pozas. D. Bruno Farina.—D. José Gómez. Barcelona, 21 de Octubre de 1921.”

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Ramón Piqueras y Solá, como autor de un delito de tenencia de materias explosivas, con infracción de reglamentos, a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, con su accesoria de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante la condena y al pago de las costas; aprobamos el auto de insolvencia conculcado; declaramos serie de abono el tiempo que ha estado privado de libertad por esta causa; y dese a lo ocupado el destino que la ley previene.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos mandamos y firmamos. Manuel Martínez.—Bruno Farina.—Isidro Liesa.

Leída y publicada en el mismo día de que certifico.—Enrique Gal.”

Habiéndose dictado por la misma Sección el auto que en su parte dispositiva es también como sigue:

“Señores, D. Manuel Martínez.—D. Bruno Farina.—D. Isidro Liesa.—Barcelona, 2 de Febrero de 1922.”

Resultando que, etc..

No ha lugar en dejar en suspenso la aplicación de la pena que fué impuesta a Ramón Piqueras Solá en sentencia de 11 de Enero último, y procedase a la ejecución de la misma, a cuyo fin practíquese a su tiempo, por el Secretario de la Sala, la oportuna liquidación de condena, expidiéntese el correspondiente testimonio al Director de la prisión, y se confiere comisión al Juez instructor para el cumplimiento de los demás extremos que se mandan en dicha sentencia, a cuyo Juez se le remitirá el oportuno despacho con encargo que a la mayor brevedad remita testimonio en relación de las diligencias que al efecto haya practicado.

Así lo acordaron y firmaron. Manuel Martínez.—Bruno Farina.—Isidro Liesa.—Enrique Gal.

Y para que conste libro la presente en Barcelona a 9 de Febrero de 1922. Enrique Gal.”

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado y sirva de notificación al mencionado penado, libro el presente, con el V. B.º del Sr. Juez en Manresa, a 14 de Julio de 1922.—Por el Secretario, Agustín Guardós.—Vistobueno: El Juez instructor (ilegible). JO—9368

D. Alfonso Poblet y Boquer, Secretario judicial del Juzgado de instrucción de la ciudad de Manresa y su partido.

Doy fe y testimonio: Que la sentencia recaída en el sumario sobre hurtos números 162-9.742 del 1920, contra Isidro Soler Oliveras, en su parte necesaria dice así:

“Sentencia.—D. Isaac de las Pozas. D. Bruno Farina.—D. José Gómez. Barcelona, 21 de Octubre de 1921.”

Vista la causa instruida en el Juzgado de Manresa, por hurtos, contra Isidro Soler Oliveras, hijo de Juan y de Dolores, de treinta y siete años, natural de Artés, vecino de Manresa, casado, jornalero, con instrucción, sin antecedentes penales, en libertad.

Habiendo sido Ponente el señor D. Bruno Farina.

Primer. Resultando, etc.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Isidro Soler Oliveras, como autor de dos delitos de hurto, a la pena de seis meses y un día de arresto mayor, por cada uno, con su accesoria de suspensión de todo cargo y del derecho de suffragio durante la condena y al pago de las costas; declararemos serio de abono para el cumplimiento de esta condena, todo el tiempo que ha estado privado de libertad por esta causa; hágase entrega definitiva, a sus respectivos dueños, de los objetos substrados y recuperados, y recáñense del instructor el ramo separado de responsabilidades civiles.

Así por estaria estra sentencia lo pronunciamos mandamos y firmamos.— Señor de Juzgados Sangre.— Bruno Farina.— José Gómez.

Lleída y publicada en el mismo día de que certifico.— Enrique Gal.”

Certifico igualmente que en dicho rollo se lee lo que sigue:

“Señores, D. Manuel Martínez.—Don Bruno Farina.—D. Francisco Gómez del Campillo.—Barcelona, 16 de Enero de 1922.

Resultando que por auto de 17 de Noviembre último se acordó la suspensión, por tres años, del cumplimiento de la condena de dos meses y un día de arresto mayor, que por cada uno de los dos delitos de hurto fué impuesta a Isidro Soler Oliveras, en sentencia de 21 Octubre anterior; que no pudo notificarse al Soler el referido auto, etc.

Se deja sin efecto la suspensión de la condena otorgada por auto de 17 de Noviembre último en favor de Isidro Soler Oliveras, y procedese a la ejecución de las penas que le fueron impuestas en sentencia de 21 de Octubre anterior, a cuyo fin practique a su tiempo, por el Secretario de Salaria la oportuna liquidación de condena, expediéndose el correspondiente testimonio al Director de la prisión, y conférrese comisión al Juez instructor para el cumplimiento de los demás extremos que se mandan en dicha sentencia, a cuya Juez se le remitirá el oportuno despacho, con encargo de que a la mayor brevedad remita testimonio en relación de las diligencias que al efecto haya practicado, y pondrá en conocimiento del Tribunal el día de la captura del procesado, para la práctica de la liquidación de condena.

Así lo acordaron y firmaron.— Manuel Martínez.— Bruno Farina.— Francisco Gómez del Campillo.— Enrique Gal.

Y para que conste al Juez firmo la presente en Barcelona, fecha ut supra.— Enrique Gal.”

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, y sirva de notificación al mencionado juzgado, libro el presente, con el V.º B.º del Sr. Juez, en Manresa a 14 de Julio de 1921.— Por el Secretario, Agustín Guarrido.— V.º B.º: El Juez de instrucción (ilegible). JO—6367

#### RIBADAVIA

D. Alfonso Fernández Pereira, Juez de primera instancia e instrucción del partido de Ribadavia,

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 307 de la Ley Hipotecaria y 409 de su reglamento se anuncia que por la señora doña Manuela Pía Fernández Noriega, viuda del Sr. D. José Domínguez Amoedo, Registrador de la Propiedad que fué de Grandas de Salime, en la provincia de Oviedo, Tineo y Castropol (Oviedo), Peñafiel (Valladolid), Villadiego (Burgos), Coin (Málaga) y últimamente de esta villa, se solicita la devolución de la fianza que dicho funcionario tenía constituida para el desempeño de su cargo, a fin de que todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra él presenten ante este Juzgado la oportuna reclamación.

Ribadavia, 12 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Alfonso Fernández. JO—9256

#### SANLUCAR DE BARRAMEDA

D. Angel Guerrero y Sagrario, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos por D. Manuel López Pérez como padre mayor en la Hermandad de Nuestro Padre Señor San Pedro, de esta ciudad, representada por el Procurador D. Ricardo Betes, contra los ignorados herederos de don Lucas Alcón Fernández, sobre reclamación de 3.000 pesetas de principal y 1.000 más para intereses y costas, debiendo hacerse constar que la Hermandad demandante tiene los beneficios de la pobreza, y en cuyos autos ejecutivos que se hallan en procedimiento de apremio, se dictó ayer provisto mandando se requiera a los deudores para que dentro del término de seis días presenten en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de la finca embargada, y toda vez que dichos deudores se hallan en rebeldía, que dicho requerimiento se haga por edictos, que se publiquen en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID.

Se hace constar que la finca embargada es la siguiente:

Una suerte de villa y tierra, su cabida una hectárea 76 áreas y 28 centíreas, situada en el término de esta ciudad y pago de las Majadillas; Linda: al Norte, con los herederos de don José Vargas; Sur, ja de Roque Deballlos; Poniente, de Ignacio Padilla, y Levante, Callejón de Angosto de las Majadillas.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 7 de Julio de 1922.—El Juez, Angel Guerrero y Sagrario.—El Secretario, José de Molinero.

JO—9257

#### JUZGADOS MUNICIPALES

#### BAÑOS DE LA ENCINA

D. Carlos Reig Martínez Valera, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, ya que ha de proveerse de conformidad con lo preceptuado en el

Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se saca a concurso de traslación, para que todos los aspirantes que aspiren a la misma puedan remitir su documentación en el término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido de La Carolina.

Baños de la Encina (Jaén), 19 de Junio de 1922.—Carlos Reig.—Por su mandato, Antonio Canales.

JO—9378

#### CHAMARTÍN DE LA ROSA

D. L. Vicente Fernández Arroyo, Secretario del Juzgado municipal de esta villa de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 162 del corriente año, seguido por lesiones de Ramón Darriba Cortés contra Santos Mera; se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

“Fallamos que debemos absolver y absolvemos al denunciado Santos Mera de la falta de lesiones que se persigue en este juicio y declaramos las costas de oficio.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Pedro Ruiz.—Sebastián Gallego.—Lorenzo García.

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior por el Tribunal municipal de esta villa, estando celebrando audiencia pública hoy día de su fecha, de que doy fe.—L. Vicente Fernández.”

Lo relacionado es cierto y verdadero, y lo inserto concuerda con su original, a que me remito. Y para que sirva de notificación a Santos Mera, expido la presente con el visto bueno del señor Juez municipal.

Chamartín de la Rosa, 14 de Julio de 1922.—El Secretario, L. Vicente Fernández.—V.º B.º: El Juez, Pedro Ruiz.

JO—9177

#### GERGAL

D. Serafín Zamora Fernández, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que en este Juzgado está vacante la plaza de Secretario suplente, que se ha de proveer al turno de traslado, en la forma que establece la ley Orgánica del Poder judicial, Real decreto de 20 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre de expresado año, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, durante cuyo término, presentarán los aspirantes sus solicitudes, acompañadas de los documentos prevenidos por la ley ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido, haciéndose constar que esta villa tiene unas 5.000 almas y que esta Secretaría obtiene de beneficio unas 1.000 pesetas aproximadamente.

Gergal, 13 de Julio de 1922.—El Juez, Serafín Zamora.—El Secretario, Nicolás F. Rodríguez.

JO—9249

## MADRID.—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 573, seguido en este Juzgado contra Felipe Ramos Ferrero, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

**Sentencia.**—En Madrid a 30 de Junio de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Francisco Marcos Pelayo, Juez municipal, Presidente, y los Adjuntos D. Emilio Morales de Acevedo y D. Felipe de Pablo Sancho; habiendo visto el presente juicio de faltas por lesiones contra Felipe Ramos Ferrero.

Fallamos condenando al denunciado Felipe Ramos Ferrero a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro del término de cinco días contados desde el siguiente al en que quede firme la referida sentencia será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos, Francisco Marcos Pelayo.—Emilio Morales de Acevedo.—Felipe de Pablo Sancho.”

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Felipe Ramos Ferrero, expido la presente.

Madrid, 1 de Julio de 1922.—El Secretario.

JO—9299

En el expediente de juicio verbal de faltas número 481 seguido en este Juzgado contra Antonio Yebra y Vigo y otros por malos tratos y lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

**Sentencia.**—En Madrid a 23 de Junio de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Francisco Marcos Pelayo, Juez municipal, Presidente, y los Adjuntos D. Emilio Morales de Acevedo y D. Felipe de Pablo Sancho; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos y lesiones contra Antonio Yebra Vigo, Luis Rubio Ruiz y José Llinares Villar.

Fallamos condenando a los denunciados Antonio Yebra, Luis Rubio y José Llinares, los dos primeros a la pena de 20 pesetas de multa cada uno, y al tercero a la de cinco días de arresto y a los tres al pago de las costas por iguales partes, absolviendo libremente a los denunciadas Visitación Cabadas y Agustina Mandefor.

Notifíquese esta sentencia al condenado Antonio Yebra Vigo, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días contados desde el siguiente al en que la referida sentencia sea firme, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos, Francisco Marcos Pelayo.—Emilio Morales de Acevedo.—Felipe de Pablo Sancho.”

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Antonio Yebra y Vigo, expido la presente.

Madrid, 26 de Junio de 1922.—El Secretario.

JO—9300

En el expediente de juicio verbal de faltas número 522, seguido en este Juzgado contra Rufino Picazo Arribas, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

**Sentencia.**—En Madrid a 19 de Junio de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Francisco Marcos Pelayo, Juez municipal, Presidente, y los Adjuntos D. Emilio Morales de Acevedo y D. Felipe de Pablo Sancho; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Rufino Picazo Arribas.

Fallamos condenando al denunciado Rufino Picazo Arribas a la pena de seis días de arresto y al pago de las costas.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro del término de cinco días contados desde el siguiente al en que quede firme la referida sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos, Francisco Marcos Pelayo.—Emilio Morales de Acevedo.—Felipe de Pablo Sancho.”

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Rufino Picazo Arribas, expido la presente.

Madrid, 20 de Junio de 1922.—El Secretario.

JO—9301

En el expediente de juicio verbal de faltas número 460, seguido en este Juzgado contra Gregorio Ordóñez Bravo, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

**Sentencia.**—En Madrid a 28 de Junio de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Francisco Marcos Pelayo, Juez municipal, Presidente, y los Adjuntos D. Emilio Morales de Acevedo y D. Felipe de Pablo Sancho; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra Gregorio Ordóñez Bravo.

Fallamos condenando al denunciado Gregorio Ordóñez Bravo a la pena de 30 pesetas de multa y abono al perjudicado de 20 pesetas en concepto de indemnización y al pago de las costas.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro del término de cinco días será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos, Francisco Marcos Pelayo.—Emilio Morales de Acevedo.—Felipe de Pablo Sancho.”

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Gregorio Ordóñez Bravo, expido la presente.

Madrid 28 de Junio de 1922.—El Secretario.

JO—9302

## POAL

D. Ramón Maciá Boldú, Juez municipal del pueblo de Poal, provincia de Lérida.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y Sustituto

de este Juzgado municipal, por ser el mismo de nueva creación, pro la presente se anuncian a concurso, a fin de mismo de nueva creación, por la presenten sus instancias, debidamente documentadas, en este Juzgado municipal, o bien ante el de primera instancia de Briaguera, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al en que figure inserto este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Poal, 16 de Julio de 1922.—El Juez municipal, Ramón Maciá.

JO—9419

## SANTIAGO DE CALATRAVA

D. Manuel Mateas López, Juez municipal de esta villa de Santiago de Calatrava.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, y debiendo proveerse por concurso de traslado, con arreglo a los preceptos contenidos en el Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920, se anuncia por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, puedan los aspirantes dirigir sus instancias, documentadas, al señor Juez de primera instancia del partido de Márquez, a que corresponde este término municipal, haciéndose constar que, según el censo vigente, este Municipio consta de 2.849 habitantes de derecho.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Santiago de Calatrava, 17 de Julio de 1922.—Manuel Mateas López.—Por su mandato, Antonio Torres Ávila.

JO—9347

## SEGURA DE LEÓN

D. Juan Palomo Trigueros, Juez municipal suplente de esta villa en ejercicio por indisposición del propietario.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, la cual se ha de proveer conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Esta localidad cuenta 4.637 habitantes, se celebran aproximadamente en este Juzgado al año veinte juicios verbales civiles, diez actos conciliatorios y treinta juicios de faltas, y el Secretario percibe únicamente los derechos arancelarios.

Los aspirantes acompañarán a sus solicitudes:

Primer. Certificación de nacimiento o partida bautismal, según la edad del solicitante.

Segundo. Certificación de buena conducta por el Alcalde del domicilio del interesado.

Tercero. Documento de examen si otros que acrediten hallarse en ejer-

Las instancias habrán de dirigirse, documentadas, al Sr. Juez de primera instancia de este partido dentro del expresado término de treinta días.

Y para los efectos consiguientes, se publica el presente edicto en Segura de León a 3 de Julio de 1922.—El Juez municipal, Juan Palomo.—El Secretario, Ezequiel Medina.

JO—9377

## VALENCIA DEL VENTOSO

D. Marcelino Barroso Fernández, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que se halla vacante el cargo de Secretario de este Juzgado municipal, el cual ha de proveerse con arreglo al artículo 5.<sup>o</sup> del Real decreto de 29 Noviembre de 1920 y Real orden de 9 Diciembre del mismo año.

Los interesados presentarán sus solicitudes, documentadas en el término de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, en el Juzgado de primera instancia y de instrucción de este partido de Fuentidueña de Cuenca; se hace constar que esta población consta de 5,500 habitantes, según el último censo de población y que los que desempeñen el cargo anuncianado sólo perciben los derechos de Arancel.

Valencia del Ventoso, 7 de Julio de 1922.—El Juez municipal, Marcelino Barroso, D. S. M., el Secretario suyo, Francisco Montero.

JO—9346

## EDICION DE GUERRA

## MADRID

D. Ricardo Carmona Dalgado, sargento del regimiento Infantería Cárdenaga número 40, Juez instructor del expediente que se instruye al tambor Pedro Puerto Pareja, por la falta grave de primera deserción.

Por lo expuesto se remisoriaria llamo, cito y emplazo al citado tambor Pedro Puerto Pareja, hijo de Fernanjo y de María, natural de Villanueva del Arzobispado, Ayuntamiento de Idem, parroquia judicial de Idem, provincia de Jaén, avenciado en su pueblo, cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas oscuras, ojos negros, nariz regular, barba nuda, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, estatura 1,528 metros, para que en el preciso término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID comparezca en el cuartel de dicho regimiento, cuartel de la Montaña, de esta ciudad y a mi disposición, para responder a los cargos que le resulten en el expediente que de orden superior instruye a dicho individuo, bajo apercibimiento de que si no comparece dentro del plazo señalado será declarado rebelde, perdiéndole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (que Dios guarde) exhorto a todas las

Autoridades tanto civiles como militares y de Policía judicial para que practiquen activas diligencias en busca del citado individuo, y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso y con las seguridades necesarias al cuartel de la Montaña y a mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Madrid, 4 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Alfredo Carmona.

JG—6937

## MALAGA

D. Ricardo Vallespin Zayas, Comandante del regimiento de Infantería Borbón número 17, Juez instructor eventual de esta plaza de Málaga.

Hago saber: Que halládome instruyendo causa por hurto de un reloj de pulsera de níquel, a la vecina de esta capital doña Rafaela Marcos Rodríguez, cuyo hecho tuvo lugar sobre las diez y siete horas del día 11 de Febrero último en la portería de la casa número 37 de la calle de Lagunillas.

Por el presente edicto cito y emplazo para que en el plazo de treinta días, a partir desde la publicación del presente en los periódicos oficiales, se persone en este Juzgado militar, sito en el cuartel de la Trinidad, todas cuantas personas tengan conocimiento de este hecho y sepan quién es el autor de este diablo hurto.

Málaga, 9 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Ricardo Vallespin.

JG—6941

## PALMA DE MALLORCA

D. Rafael Pons Sastre, Teniente de Artillería con destino en la Comandancia de Mallorca, y Juez instructor del expediente de excepción sobrevenida después del ingreso en Caja, instruido al artillero segundo Miguel Bernasar Mairata, como comprendido en el caso cuarto del artículo 89 de la vigente Ley de Recubrimiento y Reemplazo del Ejército.

En uso de las facultades que le confiere el artículo 100 del Reglamento para el aplicación de dicha ley, acogió resolver en diligencia de este día que hay motivo suficiente para suponer la ausencia en ignorado partidero por más de diez años de Joaquín y Francisco Bernasar Celia, hermanos del citado artillero, naturales de Campanet, provincia de Baleares, domiciliados últimamente en Campanet, calle del Sol, de cuyo domicilio se quinientos han más de diez años para América.

Por lo expuesto se hace público por si alguna persona tiene noticias del paradero o domicilio de los susodichos hermanos, se sirva participarlo a dicho Juzgado en el plazo de noventa días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, significando que cuando mayor sea la suma de datos que aporta concuerdante al paradero de los anteriores más contribuirá a la buena administración de la Justicia militar.

Dado en Palma de Mallorca a 2 de Junio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Rafael Pons.

JG—6960

## JURISDICCIÓN DE MARINA

## FERROL

Para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 4.<sup>o</sup>, párrafo tercero, del Reglamento para la ejecución de la ley de 10 de Diciembre de 1915, que hace extensivas al Ministerio de Marina las facultades que la ley de 15 de Mayo de 1902 otorga al de la Guerra para verificar la expropiación forzosa en la zona militar de costas y fronteras, por el presente edicto se cita a don José Taboada, vecino que fué de la villa de Neda y ausente en ignorado paradero, propietario de una de las fincas que se tratan de expropiar para la conducción de agua a las Bases Navales para que, acreditando su calidad de tal por certificación expedida con referencia al Registro de la Propiedad o al Padrón de Riqueza, se persone en este Juzgado, sito en la Jefatura del ramo de Electricidad del Arsenal, dentro del término de cincuenta días, con la advertencia de que, si no lo hace, será representado por el Ministerio público.

Ferrol, 7 de Junio de 1922.—El Capitán de navío Juez instructor (ilegible).

JM—6891

## GIJÓN

D. Alberto Batalla Díaz, Oficial segundo de la reserva naval, Juez instructor de la Comandancia de Gijón.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto Ricardo Moreno Fombona, hijo de Salvador y de Manuela, natural de Gijón, para que en el término de noventa días a contar de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Oviedo, comparezca ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Gijón para responder de los cargos que le resulten por su falta de presentación para recoger su cartilla naval.

Advertiéndole que de no efectuar dicha presentación le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Gijón, 5 de Junio de 1922.—El Secretario, Emilio Carrascosa.—Visto bueno, el Juez instructor, Carlos Battalla.

JM—6895

D. Alberto Batalla Díaz, Oficial segundo de la reserva naval, Juez instructor de la Comandancia de Gijón.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto Alberto Gómez García, hijo de Manuel y de Lucía, natural de Gijón, para que en el término de noventa días a contar de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Oviedo, comparezca ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Gijón para responder de los cargos que le resulten por su falta de presentación para recoger su cartilla naval.

Advertiéndole que de no efectuar dicha presentación le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Gijón, 5 de Junio de 1922.—El Secretario, Emilio Carrascosa.—Visto bueno, el Juez instructor, Carlos Battalla.

JM—6894

D. Carlos Batalla Díaz, Oficial segundo de la Reserva naval, Juez instructor de la Comandancia de Gijón. Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto Benigno Suárez Fernández, hijo de Higinio y de María, natural de Gijón, para que en el término de noventa días, a contar de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Oviedo, comparezca ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Gijón, para responder de los cargos que le resulten por su falta de presentación para recoger su cartilla naval.

Advirtiéndole que de no efectuar dicha presentación le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Gijón, 5 de Junio de 1922.—El Secretario, Emilio Carrascosa. — Visto bueno, el Juez instructor, Carlos Batalla. JM—6893

D. Carlos Batalla Díaz, Oficial segundo de la Reserva naval, Juez instructor de la Comandancia de Gijón.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto César Álvarez Tuya, hijo de José y de Isabel, natural de Gijón, para que en el término de noventa días, a contar de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Oviedo, comparezca ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Gijón, para responder de los cargos que le resulten por su falta de presentación para recoger su cartilla naval.

Advirtiéndole que de no efectuar dicha presentación le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Gijón, 5 de Junio de 1922.—El Secretario, Emilio Carrascosa. — Visto bueno, el Juez instructor, Carlos Batalla. JM—6897

D. Carlos Batalla Díaz, Oficial segundo de la Reserva naval, Juez instructor de la Comandancia de Gijón.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto José Acuña López, hijo de Jesús y de Carmen, de diecinueve años de edad, natural de Lugo, vecino de Gijón, para que en el término de noventa días, a contar de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Oviedo, comparezca ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Gijón, para responder de los cargos que le resulten por su falta de presentación para recoger su cartilla naval.

Advirtiéndole que de no efectuar dicha presentación le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Gijón, 5 de Junio de 1922.—El Secretario, Emilio Carrascosa. — Visto bueno, el Juez instructor, Carlos Batalla. JM—6896

#### MOTRIL

D. Vicente Pérez y Baluercos, Teniente de navío de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Motril, y Juez instructor de la causa número 235 del corriente año, que instruye contra Francisco Lacamiba por el delito de abandono del buque de su mando "Laud Manuel", de la matrícula de Valencia.

Hago saber: Que en providencia dictada en la referida causa he acordado la comparecencia del patrón de cabotaje Francisco Lacamiba, contra él que sigue la antes expresada causa, y cuya residencia y demás circunstancias ignoro; y a fin de que pueda tener efecto su presentación, se publica esta requisitoria, por la que cito, llamo y emplazo al mencionado individuo para que en el término de treinta días, a partir de la fecha de publicación en este Boletín Oficial, se presente en este Juzgado, sito en la Capitanía del puerto, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado en rebeldía y le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Ruego a las autoridades civiles y militares que de tener conocimiento del paradero de dicho individuo procedan a su detención y ordenen sea convenientemente conducido a mi presencia.

Dado en Motril a 6 de Junio de 1922.  
El Juez instructor, Vicente Pérez.  
JM—6943

#### RIBADEO

D. Ricardo Requejo Raines, Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada y Ayudante militar de Marina del distrito de Ribadeo, Juez instructor de la información sumaria por falta de presentación de que hará mérito.

Por la presente cito y emplazo al inscripto de este trozo folio 37-1917, Benigno Decobo González, hijo de Angel y Josefa, natural de Devesa y vecino de Riulo, soltero, marinero, de veintitrés años de edad, cuerpo crecido, color moreno, pelo, cejas y ojos castaños; frente, boca y nariz regulares; para que en el plazo de sesenta días

que se le concede, a contar desde el en que se publique éste en los periódicos oficiales, se presente a mi disposición; con el fin de pasar al servicio de la Armada por su turno.

Por tanto ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía, procedan a su busca, y, caso de ser habido, sea conducido a mi disposición.

Ribadeo 10 de Junio de 1922.—Ricardo Requejo. JM—6952

D. Ricardo Requejo Raines, Alférez de Fragata de la Escala de Reserva auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada y Ayudante militar de Marina del distrito de Ribadeo. Juez instructor de información sumaria por falta de presentación de que se hará mérito.

Por la presente, cito y emplazo al inscripto de este Trozo, folio 29 de 1918, Jesús Teigeira Becerra, hijo de Manuel y de Ramona, natural de San Martín y vecino del mismo, soltero, de veintitrés años de edad, cuerpo alto, ojos, cejas y pelo castaño; frente pequeña; nariz aguileña; boca pequeña; color trigueño; sin barba, para que en el plazo de sesenta días que se le concede a contar desde el en que se publique éste en los periódicos oficiales, se presente a mi disposición con el fin de pasar al servicio de la Armada por su turno.

Por lo tanto, ruego a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía, procedan a su busca, y caso de ser habido, sea conducido a mi disposición.

Dado en Ribadeo a 6 de Junio de 1922.—Ricardo Requejo. JM—6951

#### RIVEIRA

D. Gabriel Basterrechea Udaondo, Alférez de Navío de la escala de reserva auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada y Ayudante de Marina de Riveira.

Hago saber: Que por resultado del expediente correspondiente, se anula y queda sin valor alguno la libreta de inscripción marítima expedida por la Ayudantía de Marina de Carambal el 30 de Agosto de 1915, al inscripto de dicho Trozo Andrés Fernández Pérez, folio 13 de 1913 de disponibles del mismo.—Riveira, 8 de Junio de 1922. El Juez instructor, Gabriel Basterrechea. JM—6963